



---

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION**

VISTO: El Proyecto de Comunicación presentado por el Diputado Provincial Oscar Martínez, y;

CONSIDERANDO: Que, el Gobernador Omar Perotti anuncio nuevas medidas para prevenir la propagación del Coronavirus en la provincia y así resguardar a la población. Implementando nuevas disposiciones para el ingreso y egreso a nuestra provincia.

Que, es de público conocimiento que se han dispuesto sendos controles principalmente sobre las rutas de acceso a nuestra provincia con el objetivo de detectar posibles casos foráneos y darles el adecuado tratamiento epidemiológico. Siendo necesario destacar que el primer control que se realiza en la autopista Ruta Nacional N° 9, desde la provincia de Buenos Aires hacia la provincia de Santa Fe, se encuentra en el peaje de la localidad de General Lagos. Pero el límite interprovincial de estas provincias se encuentra a la altura del Arroyo del Medio, quedando excluidos del control varias localidades como Theobald, Villa Constitución, Pavón, Figuiera y Arroyo Seco, entre otros. Debido a ello, más de 100.000 habitantes santafesinos se encuentran expuestos y fuera de la posibilidad de alcanzar los controles necesarios, ya que la conexión con la mencionada autopista es anterior a dicho control, quedando de ésta manera expuestos al contacto con vehículos provenientes de ciudades bonaerenses con alto porcentaje de casos.

Que, en el mismo se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que por intermedio del organismo que corresponda, traslade el puesto de control existente en el peaje de la Localidad de General Lagos (autopista Rosario – Buenos Aires) hacia el límite interprovincial de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, en la altura del Arroyo del Medio.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

**ARTÍCULO 1º:** Acompañar el Proyecto de Comunicación presentado por el Diputado Provincial Oscar Martínez, en el cual se solicita el traslado del puesto de control existente en el peaje de la localidad de General Lagos (autopista Rosario – Buenos Aires) hacia el límite interprovincial de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, a la altura del Arroyo del Medio.

**ARTICULO 2º:** Reafirmar ante el Gobierno Provincial la necesidad de reforzar los controles policiales en los límites interprovinciales cercanos a la localidad de Villa Constitución.

**ARTÍCULO 3º:** Solicitar al Intendente Jorge Berti que afecte el personal municipal a reforzar los controles en los tres ingresos a la ciudad, a los efectos de garantizar el efectivo cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
VILLA CONSTITUCIÓN

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



---

**ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-**

Registrado bajo el N° 1298 Sala de Sesiones, 25 de Junio de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.